La política lingüística del País Vasco

Miren Josune Marco Oqueranza
Instituto Cervantes de Río de Janeiro

Por eso está fuerte el castellano y débil el euskera: porque la gente hace toda clase de cosas en pro del euskera, salvo lo único necesario: hablarlo.
Bernardo Atxaga

Mi propósito en esta comunicación es hacer un breve recorrido por la historia del euskera para acercarnos a la actualidad y estudiar las medidas que las diferentes administraciones han ido tomando en las últimas décadas y si éstas, realmente, han sido eficaces en el proceso de normalización lingüística en el País Vasco.

El euskera, una de las lenguas más antiguas de Europa y cuyo origen todavía continúa siendo un enigma, se habla hoy en día en *Euskal Herria*, que es así como se denomina al territorio donde se habla o se habló dicha lengua. A caballo entre Francia y España, *Euskal Herria* consta de siete territorios, cuatro de ellos en el norte del estado español: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya que conforman la actual Comunidad Autónoma Vasca (CAV), en ocasiones denominada *Euskadi*, y Navarra (Comunidad Foral de Navarra); los otros tres: Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa, también conocidos como *Iparralde*, incluidos en el Departamento de los Pirineos Atlánticos, al sur del estado francés.



Sin embargo, no siempre fueron estos los límites, la situación actual es resultado de un proceso secular y las fronteras y las lenguas, con las que ha tenido que convivir a lo largo de todo este tiempo, no han sido siempre las mismas. En la Edad Media, por ejemplo, la lengua vasca se extiende hasta la zona norte de Burgos y La Rioja y sobrevive en el Pirineo catalano-aragonés, según nos los demuestra la toponimia de estos lugares. Ya en la Edad Moderna sufre un retroceso debido a causas diferentes. Por una parte, la vecindad con las lenguas romances, sobre todo el castellano, que gozan del rango de oficialidad y que las hace predominantes en las instituciones públicas, supone que el euskera quede relegado exclusivamente al entorno familiar, como en las llanuras de Álava y Navarra, así como en las grandes ciudades. En el caso de Guipúzcoa y Vizcaya fue determinante, sin embargo, la industrialización de finales del siglo XIX y principios del XX que atrajo a una gran inmigración poco o nada interesada por la lengua autóctona y, además, los estamentos sociales con mayor poder económico y los colectivos sociales que tenían acceso a la educación optaron por el castellano, por lo que el uso del euskera se fue reduciendo y marginando.

Además, en el siglo pasado, el euskera, durante 50 años, se vio sometido a las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco donde la única lengua que se podía usar era el castellano quedando el resto prohibidas, aunque será en el siglo pasado, en los años 70, cuando la lengua de los vascos agoniza y se pone en duda su supervivencia. Sin embargo, la represión franquista, paradójicamente, acarreó la pérdida del sentimiento de españolidad de gran parte de la población vasca y consiguió que se arraigara el nacionalismo e independentismo vasco. Se empieza a tener, entonces, conciencia de lo que supone la pérdida de la lengua que no es sino el símbolo de pertenencia a un grupo. Y, por lo tanto, será en este momento cuando surja un movimiento de recuperación cultural, se multiplique el números de *ikastolas* (centros educativos de enseñanza del euskera), nazca el movimiento de euskaldunización y alfabetización de adultos con *AEK* (*Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea* [Coordinadora de Alfabetización y Euskaldunización]), se sienten las bases del euskera batúa (unificado), aparezcan revistas y radios en euskera y, además, proliferen escritores y cantautores que se expresen en dicha lengua. El conocimiento del euskera comienza a ser considerado un signo de prestigio social e intelectual.

Debemos, por otra parte, destacar que el estatus jurídico de la lengua vasca es diferente de unos territorios a otros, es decir, el euskera no disfruta del mismo amparo legal en toda *Euskal Herria*.

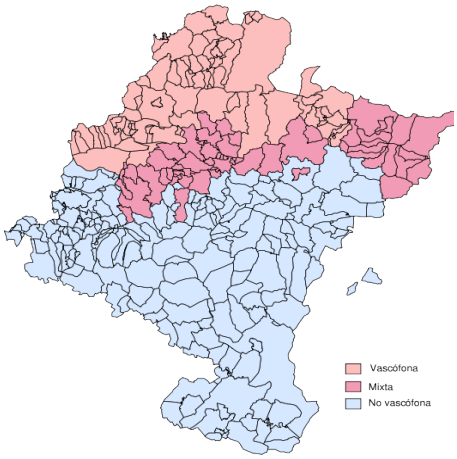
Mientras en 1978 en el artículo 3.º de la Constitución española se re-

conoce la oficialidad que junto al castellano tienen las demás «lenguas españolas», entre ellas el euskera, en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos. Y, además, considera a estas distintas «modalidades lingüísticas» patrimonio cultural a ser respetado y protegido. Francia se niega a ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa así como a firmar el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.

Así, en la CAV, el estatuto de Autonomía (CAV, 1979) proclama que el euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en *Euskadi* y que todos sus habitantes tendrán el derecho a conocer y a usar ambas lenguas. Además, afirma que se garantizará el uso de ambas lenguas regulando su carácter oficial y se arbitrarán y regularán las medidas y cambios necesarios para asegurar su conocimiento. Esto se puede considerar un hito en la historia del euskera que trajo consigo una serie de apoyos y recursos hasta entonces desconocidos. Una de las medidas fundamentales adoptadas en la CAV fue la Ley 10/1982, Básica de Normalización del Uso del Euskera, que tras reconocer los derechos lingüísticos de los ciudadanos, estableció los deberes de los poderes públicos con vistas a la consecución de la plena normalización del uso del mismo.

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, no disfrutará de la misma condición ni en toda Navarra ni en *Iparralde* y, por lo tanto, en estos territorios el futuro de la lengua vasca resulta aún bastante incierto.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, en 1986 se crea la Ley Foral 18/1986 del vascuence que divide el territorio navarro en tres zonas: la zona vascófona, la mixta y la no vascófona, y proclama que el castellano es la lengua oficial de Navarra y el vascuence lo es también, únicamente, en la zona vascófona.



Por otro lado, en *Iparralde* el euskera no disfruta de ningún tipo de reconocimiento legal por parte de las autoridades francesas y la única lengua oficial en este territorio es el francés.

Se puede decir, por lo tanto, que el euskera está sometido a cinco regímenes jurídicos distintos y que dicha situación acarrea enormes dificultades en el proceso de normalización.

En los últimos veinticinco años la sociedad vasca ha realizado un gran esfuerzo para la recuperación del euskera y, pese a que, en el caso concreto de la CAV, se ha producido un avance con respecto a la realidad que se vivía a comienzos de los ochenta accediendo éste a ámbitos a los que nunca anteriormente lo había hecho, tales como la educación, la administración, medios de comunicación, etc. Sin embargo, el aumento del uso no crece al mismo ritmo que crece el conocimiento. Por lo tanto, compete tanto a las autoridades, como a la sociedad en general, dar pasos firmes en la promoción del euskera si queremos seguir avanzando en su recuperación y llegar a ser una sociedad realmente bilingüe, donde las dos lenguas, castellano o francés y euskera convivan en una situación de igualdad.

Para finalizar, una breve y última reflexión. Nos cabe a nosotros los euskaldunes (el que habla euskera) utilizar nuestra lengua para comunicarnos en los diferentes ámbitos de nuestro día a día pues el mayor lastre para el euskera es la no utilización del mismo. Por lo tanto, es responsabilidad nuestra mantener y transmitir a nuestros hijos este legado lingüístico tan peculiar. Si perdiéramos nuestra lengua también perderíamos nuestra identidad, nuestra condición de vascos, pues como dice una canción del grupo *Oskorri*: «es el euskera el que nos hace vascos».

BIBLIOGRAFÍA

Cid Abasolo, Carlos, 2002, «Las fronteras de la lengua vasca a lo largo de la historia», *Revista de Filología Románica,* 19: 15-36.

Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del vascuence, Boletín Oficial de Navarra.

Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, Boletín Oficial del País Vasco.

Gobierno Vasco, 1999, *Plan de Promoción del Uso del Euskera*, Vitoria-Gasteiz.

_____, 2005, *Futuro de la Política Lingüística*, Vitoria-Gasteiz.

ENLACES

www.koindaira.com

http://kondaira.net